
ROSARIO

CAMADA DE APELACION

En autos "HERRERO, MARIA ROSA s/Prescripción adquisitiva" Expediente Nro. 312/2013, CUIJ 21-01242640-9. En trámite en la Cámara de Apelaciones de Distrito en lo Civil y Comercial de Rosario, Sala Tercera, Rosario, 23-08-2024 - Resolución nro. 284 tomo 2024. "En la ciudad de Rosario, a los días del mes de agosto del 2024, se reunieron en Acuerdo los Sres. Jueces de la Sala Tercera de la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial, Dres. Mario E. Chaumet, Jéssica M. Cinalli y Marcelo J. Molina, para dictar sentencia en los caratulados: "HERRERO MARÍA ROSA s/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" (CUIJ. N° 21-01242640-9), venidos del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario, en apelación de la sentencia N° 1190 de fecha 07/09/2021 y su aclaratoria mediante Auto N° 570 del 30/05/2023 y habiéndose efectuado el estudio de la causa, se resolvió "RESUELVE: 1. Declarar desierto el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia N° 1190 de; 07/09/2021 y su aclaratoria mediante Auto N° 570 del 30/05/2023. 2. Imponer las costas al vencido (art. 251 del CPCC), sin perjuicio de que la retribución del defensor de oficio sea soportada por la actora de modo provisional. 3. Fijar los honorarios de la Alzada en el cincuenta por ciento (50%) de los que en definitiva correspondan a la primera instancia (art. 19 de la Ley 6.767). Insértese, hágase saber y oportunamente bajen. (Autos: "Herrero María Rosa s/ Prescripción Adquisitiva", CUIJ. N° 21-01242640-9). Fdo. Dra. CINALLI - MOLINA - CHAUMET — Jueces; Dra. SABRINA CAMPBELL - Secretaria. Dra. Ana Paula Alvarez Barthaburu, Prosecretaria.

\$ 100 528604 Oct. 10 Oct. 15

JUZGADO FEDERAL

La Sra. Juez titular del Juzgado Federal Nro. 2 de Rosario, sito en calle Entre Ríos 730 de Rosario, Dra. Sylvia Aramberri, en los autos caratulados: "OSPE c/SHARK S.A. s/EJECUCION FISCAL - Varios. Expte. 19915/2022, ha ordenado la publicación del decreto que a continuación se transcribe: "Rosario, 31 de mayo de 2022. Téngase a la compareciente por presentada, con domicilio ad litera constituido y por parte, a mérito del poder que en copia simple se acompaña y se agrega. Agréguese la boleta de aportes. Por iniciada DEMANDA de EJECUCIÓN FISCAL requiriéndosele el inmediato pago de la suma reclamada, con más el 50% que el Tribunal estima provisoriamente para intereses y costas de ley. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes denunciados hasta cubrir ambos importes expresados haciéndosele saber en dicho acto, que la intimación pago importa la citación de remate, debiendo oponer excepción legítima si las tuviere dentro del plazo de 5 días, y el requerimiento para que dentro del mismo término constituya domicilio, bajo apercibimientos de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. (art. 40, 41, 531, 542, 544 y 545 del CPCCN). En cumplimiento de lo resucito por la suscripta en acta N°5 de fecha 31 de mayo de 2002, designase Oficial de Justicia Ad Hoc a los apoderados de la actora, ajustando su

cometido a las instrucciones que imparta la suscripta en autos, no pudiendo delegar funciones y gozando de las facultades de ley que se hagan constar en el mandamiento. Líbrese el despacho pertinente. Martes y Viernes para notificaciones en Secretaría. Fdo: Dra. Sylvia Aramberri (Juez Federal).

S/C 528631 Oct. 10 Oct. 15

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición de la Dra. Alicia Ana Galletto, Jueza del Tribunal Colegiado de Familia de la Cuarta Nominación de Rosario, se ha dispuesto notificar a ANGEL RAMÓN AQUINO, DNI 34.003.157 lo siguiente: "Rosario, 06 de Septiembre de 2024. Téngase por notificada Resolución Definitiva adoptada mediante Disposición Nro 156/2024. Agréguese las constancias acompañadas. Notifíquese a los progenitores de los niños involucrados en los presentes autos que se ha propuesto que: NAILA DANTELA AQUINO, ANTHONY LÁZARO FEDERICO AQUINO y GERALDINE AQUINO accedan a una tutela en favor de CELESTINA BAEZ; que TAYLOR AQUINO acceda a una tutela en favor de LEONELA PAOLA AQUINO y que CATALEYA AMBAR LOPEZ acceda a una tutela en favor de SOLEDAD AQUINO y de MATÍAS GUILLERMO SOLDEVILA, haciéndose saber que cuentan con un plazo de 10 días desde la notificación del presente para oponerse y ofrecer prueba, bajo apercibimiento de receptor, si correspondiere, la propuesta efectuada. Agréguese las constancias acompañadas al juego de copia del Legajo Administrativo unido por cuerda. Notifíquese. Fdo.: Dra. Galletto (Jueza), Dra. Barbieri (Secretaria).

S/C 528556 Oct. 10 Oct. 15

Por disposición de fecha 30/04/2024 el Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual N° 6 de la ciudad de Rosario, a cargo del Dr. Horacio Allende Rubino (Juez de Trámite) y Dr. Mariano H. Novelli (Secretario), en autos: "BONFLIGLIO SANDRA MARIELA c/BELLA ROSA MARGARITA y Otros s/Daños y Perjuicios" CUIJ 21-00173089-1, ha decretado la rebeldía de los herederos del Sr. José Bernardo César, DNI 6.029.022, atento su incomparecencia a estar a derecho pese a estar debidamente citados y notificados según constancias de autos. Rosario, 16 de Setiembre de 2024. Dr. Mariano H. Novelli, Secretario.

\$ 50 528677 Oct. 10 Oct. 15

Por disposición del Juez del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual - 2da. Nominación de Rosario, en los autos caratulados: "CALVO, CRISTIAN JAVIER c/CANTIZANO, LUCIANO CARLOS s/Daños y perjuicios", CUIJ N°: 21- 1185837-6, se ha ordenado dictar el siguiente decreto "Rosario, 02 de Septiembre de 2024. Atento que el demandado Cantizano, Luciano Carlos, no compareció a estar a derecho ni contestó la demanda pese a encontrarse debidamente notificado según edicto acompañado, y correspondiendo hacer efectivos los apercibimientos de ley, decláreselo rebelde y désele por decaído el derecho dejado de usar.

Notifíquese por edicto. Mayra Ibáñez, Secretaria Subr.. Rosario, 24 de Septiembre de 2024.

\$ 50 528629 Oct. 10 Oct. 15

Por disposición del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual - 1ra. Nom. de Rosario, en los autos caratulados: SOTO, LUCAS NICOLAS C/MEDINA, RICARDO CARMELO y Otros s/DAÑOS Y PERJUICIOS — CUIJ: 21-11888609-4, por decreto del 02 de Septiembre de 2024, se ordenó citar al demandado -JUSTO JOSE GONZALVEZ (D.N.I. 11.521.833)- a comparecer a estar a derecho por medio de edictos los que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley y de conformidad con lo dispuesto por los arts. 67, 69 73 y 548 del C.P.C. Firmado: Dra. Andrea G. Chaparro. Secretaria. Dra. Mariana Varela. Jueza en suplencia. Rosario, 24 de Septiembre de 2024. Dra. Andrea G. Chaparro, Secretaria.

\$ 50 528634 Oct. 10 Oct. 15

Por disposición de la Jueza del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual de la Sexta Nominación de Rosario, Dra. Analía Mazza dentro de los autos caratulados: SOSA, CLAUDIO MARCELO y Otros c/MOREYRA, JUAN ANTONIO s/DAÑOS Y PERJUICIOS” (CUIJ 21-11884551-7), se ha dispuesto notificar por Edictos a los herederos de Juan Antonio Moreyra, con el siguiente decreto: “Rosario, 18 de Septiembre de 2024 Estando debidamente notificados y no habiendo los herederos del demandado Moreyra Juan Antonio comparecido a estar a derecho, decláreselos rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos. Fecho, ofíciase a la Presidencia de Cámara a los fines de sorteo de un abogado de la lista oficial, que tendrá la doble función de curador ad hoc de la herencia y defensor de oficio de los herederos rebeldes. Notifíquese”. Dr. Ariel A. Casas (Prosecretario) Dra. Analía Mazza (Jueza).

\$ 50 528605 Oct. 10 Oct. 15

Por disposición del Tribunal Colegiado de Familia Nro. 3 de Rosario, se ha ordenado citar a comparecer a estar a derecho dentro de los presentes al Sr. LUIS MIGUEL HURTADO, DNI N° 30.542.458, en el plazo de 5 días después de la última publicación, conforme lo dispuesto por el Art. 73 CPCC. Autos caratulados: “YANI MARIA LAURA C/HURTADO LUIS MIGUEL S/Divorcio” (CUIJ N° 21-11379143-5) de trámite por ante el Tribunal Colegiado de Familia Nro. 3 de Rosario. Fdo. Dra. Dania Chimentín, Secretaria.

\$ 50 528603 Oct. 10 Oct. 15

Por disposición del Dr. Horacio Allende Rubino, Juez de trámite, del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extra contractual de la Sexta Nominación de Rosario, atento a que el Sr. VALLEJOS, MARTIN OSCAR (DNI N° 34.139.985), no compareció a estar a derecho, pese a

encontrarse debidamente notificado según publicación de edictos conforme cargo N° 13250/24 (fs. 134), fue declarado rebelde en los autos: MORENO, LEONARDO JAVIER y Otros c/SILVA, LUCAS VICTOR s/Daños y perjuicios, CUIJ 21-11877542-9, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 67, 69, 73 y 548 del C.P.C.C. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de P.B. de Tribunales conforme lo dispuesto por los arts. 67, 69, 73 y 548 del C.P.C. Rosario, 4 de Septiembre de 2024. Secretaría, Dr. Mariano H. Novelli.

\$ 50 528602 Oct. 10 Oct. 15

Por disposición del Tribunal Colegiado de Familia nro. 5 de Rosario, a cargo de la Jueza (en suplencia) Dra. Milca Mileva Bojanich, Secretaría a cargo de la Dra. Alejandra Wulfson, dentro de los autos "CORONEL, NAVIER ALEJANDRO s/ Adopción", CUIJ 21-11415921-9, se ha dispuesto notificar por edictos a la Sra. Hermelinda Domínguez, D.N.I. 27.493.801, las siguientes providencias: "ROSARIO, 14 de Agosto de 2023. Agréguese las constancias adjuntadas. Habiéndose cumplimentado lo ordenado, al escrito inicial se provee: por presentada domiciliada, en el carácter invocado, a mérito de los poderes especiales acompañados, que se agregan. Otórguesele la participación que por derecho les corresponda. Por iniciada la acción que expresa. Juez de trámite: RICARDO J. DUTTO. Agréguese la documental adjuntada. Acompañe la pretensa adoptante certificado de buena conducta y acredite medios de vida. Practíquese un amplio informe socioambiental en el domicilio denunciado por intermedio del Equipo Único de Trabajo Social. Denuncie domicilio real actual de Ermelinda Dominguez. Cítese a Claudio Daniel Coronel a comparecer en los presentes y en su caso, a expedirse sobre la petición formulada en autos. Notifíquese por cédula con copia del escrito inicial. De no ser hallado el requerido en el domicilio denunciado el notificador deberá requerir de quien lo atiende o vecinos, si es que allí vive y únicamente en caso afirmativo procederá a practicar la notificación"; Fdo. : Dr. RICARDO JOSE DUTTO, Juez - Dra. ALEJANDRA CLAUDIA WULFSON, Secretaria. Y OTRA: "ROSARIO, 15 de Mayo de 2024. Previamente cítese a Ermelinda Domínguez a comparecer en los presentes y en su caso, a expedirse sobre la petición formulada en autos. A tales fines, notifíquese por oficio ley N° 22172 con copia del escrito inicial y conjuntamente con el decreto de fecha 14/08/2023. De no ser hallada la requerida, el notificador deberá solicitar de quien lo atiende si es que vive allí y únicamente en caso afirmativo procederá a efectuar la notificación"; Fdo. : Dr. RICARDO JOSE DUTTO, Juez - Dra. ALEJANDRA CLAUDIA WULFSON, Secretaria. Y OTRA: "ROSARIO, 26 de Julio de 2024. Agréguese las constancias adjuntadas. Estése al domicilio de Hermelinda Dominguez, D.N.I. 27493801, informado por el Renaper y la Cámara Nacional Electoral -Centenario S/N, Charata, Departamento Chacabuco, Provincia de Chaco-. Notifíquese en la forma dispuesta en autos, con transcripción del presente. En su caso, informado que fuera este Tribunal por el organismo requerido, se proveerá lo que corresponda". Y OTRA: "ROSARIO, 20 de septiembre de 2024. Atento haber cesado en sus funciones el Dr. Ricardo José Dutto, hágase saber que entenderá como jueza en suplencia la Dra. Milca Mileva Bojanich. Notifíquese por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial tres veces, venciendo dicho término 5 días después de la última publicación. Sin perjuicio de ello, se autoriza la notificación a través de la aplicación WhatsApp al número telefónico de la requerida, que deberá aportar la peticionante. Al efectuarla, tendrá que individualizar los datos del expediente y transcribir en forma textual el decreto a notificarse, indicando expresamente que la causa puede ser consultada en forma electrónica a través del sistema SISFE una vez cumplidas las formalidades del caso, por tratarse de una acción de ejercicio de estado de familia. Realizada la misma se acompañará la captura de pantalla (conf. Arts- 286, 287, 318 y 710 CCyC)". Fdo: Jueza en suplencia Dra. Milca Mileva Bojanich, Secretaria Dra. Alejandra Wulfson.

\$ 200 528637 Oct. 10 Oct. 15

Por disposición del Juez de tramite del Tribunal Colegiado de Familia de la 5° Nominación de Rosario, se ha ordenado notificar por edictos al demandado Karl Eric Dammer, Pasaporte Británico 027788475, Resolución N° 2591 de fecha 27 de agosto de 2024 la cual se transcribe a continuación su parte resolutive: "Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: Autorizar a la niña KYRA ELIZABETH DAMMER, DNI N° 49.977.827 a viajar en compañía de su madre LUCÍA COROMINAS, DNI N° 30.792.913 a Brasil, en el período comprendido entre los días 22 de noviembre de 2024 a 01 de diciembre de 2024, inclusive. Oficiese a la Dirección Nacional de Migraciones a sus efectos. Expídase copia por Secretaría para ser presentada ante las autoridades pertinentes a fin de dar cumplimiento a lo ordenado. La presente no tendrá validez si no está acompañada del Oficio respectivo y excluye toda posibilidad de radicación de la niña el exterior. Insértese y hágase saber. Dr. Ricardo Dutto (Juez), Dra. Maria Cecilia Naviera (Secretaria). Se ha ordenado publicar edictos mediante decreto, de fecha 11 de septiembre de 2024. Autos caratulados: COROMINAS LUCIA C/ DAMMER, KARL ERIC S/ venia, CUIJ:41-11428083-3. Rosario; 27 de septiembre de 2024.Dra. Maria Cecilia Naveira, secretaria.

\$ 50 528601 Oct. 10 Oct. 15

Por disposición del Sr. Juez, en suplencia, a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario, dentro de los autos caratulados: " BLANDO, JOSE ALBERTO Y OTRA s. Quiebra (RECONSTRUCCION) - CUIJ 21-01574717-7, se hace saber que se ha dictado el siguiente decreto: " Rosario, 16 de Setiembre de 2024. Agréguese. Téngase presente. Asimismo, publíquense edictos a los efectos de que, todo aquel que tenga interés legítimo en los autos 'BLANDO JOSE ALBERTO Y OTRA s/Quiebra (RECONSTRUCCION) - 21-01574717-7 (1180/1993)", se sirva de presentar lo que estime pertinente dentro del plazo de 5 días, atento haberse requerido la conclusión de la presente quiebra. Firmado: Dr. Nicolás Villanueva: Juez - Dra. María Eugenia Sapei: Secretaria".Secretaría, de setiembre de 2024.02 de OCTUBRE DE 2024.Dra. Trevisan Luciana, prosecretaria subrogante.

S/C 528539 Oct. 10 Oct. 17

La Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación de Rosario informa que en los autos SCHMID VICTOR HUGO s/ conc. Prev - hoy su quiebra - CUIJ 21-00785798-2, por decreto del 02.09.2024 y posterior del 19.09.2024, de acuerdo a lo prescripto por la Alzada, ordenó que se cumplimente con la publicación de edictos ordenada por la Alzada en relación a los herederos del CP Tasca, Alberto, sin perjuicio de las notificaciones directas a los herederos declarados en los autos, "Tasca, Alberto si Sucesorio, CUIJ N° 21-02965467-8, además de oficiarse (en forma digital) a la Oficina de Procesos Sucesorios a los fines de solicitar copia certificada de la declaratoria de herederos de Tasca, Alberto. Fdo. Dra. Marianela Godoy (Secretaria). Rosario, de septiembre de 2024.

S/C 528675 Oct. 10 Oct. 17

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Séptima Nominación de Rosario, en los autos caratulados: MARTINEZ DIEGO ALBERTO s/Quiebra; (CUIJ N° 21-01287167-5), se ordenó llamar a eventuales interesados en esa causa, haciendo saber que en caso que nadie se presente en el plazo de 5 (5) días contados de la efectiva publicación, se incluirá la quiebra. Rosario, 29 de septiembre de 2024.

S/C 528599 Oct. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rosario, se hace saber que dentro de los autos caratulados: VERNASCHI RUBEN HERALDO c/DE IBARLUCEA Y QUIRNO DE CANCEL, MARIA VICTORIA -SUC Y OTROS s/escrituración; CUIJ 21-00799471-8, se dicto la Resolución N° 10 de fecha 06/02/2024 la cual establece: Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Aclaro el auto N° 969 del 02/11/23, punto 1. de la parte resolutive, en sentido que la nulidad declarada se limita a los actos realizados sin la debida integración de la litis con el defensor de oficio que deberá designarse. 2) Aclaro el auto N° 969 del 02/11/23, puntos 2. y 3. de la parte resolutive, en sentido que la rebeldía de los herederos de María Victoria de Ibarlucea y Quirno de Cancel es también declarada dentro del expediente de tercería, a cuyos efectos se deja la constancia actuarial respectiva, por lo que también allí deberán publicarse edictos en Rosario y Provincia de Buenos Aires y, realizado, designarse al defensor de oficio que resulte sorteado en los presentes. Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. MARIANELA GODOY (Secretaria); Dra. MONICA KLEBCAR Juez. Dra. Vaquero, prosecretaria.

\$ 50 528523 Oct. 10 Oct. 15

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rosario, se hace saber que dentro de los autos caratulados GALLETI GABRIELA c/VERNASCHI RUBEN HERALDO y otros s/Tercería; CUIJ 21-00800282-4, se dicto el decreto de fecha 06/02/2024 la cual establece: ... Por la presente, dejo constancia de que se declaró la rebeldía de los herederos de María Victoria de Ibarlucea y Quirno de Cancel, conforme auto recaído en la fecha dentro de los obrados VERNASCHI RUBEN HERALDO c/DE IBARLUCEA Y QUIRNO DE CANCEL, MARIA VICTORIA -SUC Y OTROS s/Escrituración; Expte. N° 137/08, por lo que deberán publicarse edictos en Rosario y Provincia de Buenos Aires y, realizado, se tendrá por designado al defensor de oficio que resulte sorteado en aquéllos. Fdo. Dra. MARIANELA GODOY, (Secretaria); Dra. MONICA KLEBCAR, (Juez).

\$ 50 528522 Oct. 10 Oct. 15

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzg. de 1a Inst. de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar y emplazar a los herederos del Sr. RAÚL EMILIO ABDELMALEK, D.N.I. 6.040.888, por el término de tres días para que comparezcan a estar a derecho dentro de los caratulados: CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO TAURO PRIMERO c/ABDELMALEK, RAÚL EMILIO s/juicio ejecutivo; C.U.I.J. 21-13925945-6, en trámite por ante el juzgado precitado; bajo apercibimiento de designarse un curador ad hoc de la herencia y, en su

caso, defensor de los herederos rebeldes, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 597 del C.P.C.C. Fdo: Dra. Ma. Fabiana Genesio, Jueza; Dra. Verónica A. Accinelli, Secretaria.16 de septiembre de 2024.

\$ 50 528558 Oct. 10 Oct. 15

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Rosario, dentro de los autos: 'MONTENEGRO ANTONIA LUISA Y OTROS c/MOVI ROSARO SAU s/Daños Y Perjuicios", CUIJ 21-01282395-6, se hace saber que se ha dispuesto notificar mediante edictos a Las Delicias SA la Sentencia que dice: "Nro. 278. Rosario, 05 de marzo de 2020. Y VISTOS:Y CONSIDERANDO: Por lo expuesto y derecho citado FALLO: 1 Haciendo lugar a la demanda de indemnización por daños y perjuicios deducida en autos y, en consecuencia, condenando a S.E.M.T.U.R. S.A. (hoy MOVI OSARIO S.A.U.) y a Las Delicias S.A. a pagar a la actora en el término de quince días la suma de \$217.500, con más sus intereses de acuerdo a lo previsto en los considerandos de la presente, con costas a la vencida (art. 251 C.P.C. y C.). 2. Haciendo extensiva la condena, en la medida del seguro, a Protección Mutual de Seguros del Transporte Público de Pasajeros. Honorarios oportunamente. Insértese y hágase saber. Firmado: DRA. LORENA A. GONZÁLEZ (Secretaria) DR. MARCELO N. QUIROGA (Juez) y los decretos que conceden los recursos que dicen: "Rosario, 17/03/20. Concédese libremente y con efecto suspensivo el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia nro. 278/20, debiendo elevarse los presentes a la Alzada con las formalidades de ley. Notifíquese por cédula. Firmado: DRA. LORENA A. GONZALEZ (Secretaria) DR. MARCELO N. QUIROGA (Juez)" y "Rosario, 24/06/20. Concédese libremente y con efecto suspensivo el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia n o. 278120, debiendo elevarse los presentes a la Alzada con las formalidades de ley. Notifíquese. Firmado: DRA. LORENA A. GONZALEZ (Secretaria) DR. (Juez)".Dra. Dulce Sofia Rossi, prosecretaria.

\$ 50 528538 Oct. 10 Oct. 15

El señor Juez 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nom. de Rosario, Dr. Fernando Mecoli, en los autos caratulados: "FERNANDEZ, SUSANA

MARTA c/ BOSCAINI, JUANA Y OTROS s/ usucapión" (C.U.I.J. N° 2102880258-4) hace saber que se encuentra en trámite juicio de usucapión a favor de la parte actora en los presentes -SUSANA MARTA FERNANDEZ- del inmueble situado en la calle Catamarca N° 3164 de Rosario, designado como lote B del plano N° 2601/53 y la parte proporcional del pasillo (50%) en condominio, designado como lote C del mismo plano (Dominio TOMO 212 C, FOLIO 1782 N° 81524 SECCION PROPIEDADES,) contra los señores: Domingo Nieto; Manuel Nieto, Juana Boscaini, y Catalina Maria Nieto. Se cita a comparecer a los posibles herederos de: DOMINGO NIETO: (DNI 03.738.526, hijo de Domingo Nieto y Maria Méndez, nacido el 25/09/1922); JUANA BOSCAINI: (DNI 0.582.334, hija de Santiago Boscaini y Catalina Negri, nacida el 29/05/1912) MANUEL NIETO: (DNI 02.202.113) hijo de Domingo Nieto y Maria Méndez, nacido el 31/09/1917 para que comparezcan a estar a Derecho dentro del término de cinco (5) días de la última publicación, bajo apercibimiento de declararlos en rebeldía. Se transcribe el decreto en su parte pertinente: "ROSARIO, 17 de Septiembre de 2024 Asimismo, estando acreditado el fallecimiento de los demandados Juana Boscaini, Manuel Nieto y Domingo Nieto, conforme lo dispuesto por el art. 597 del Código Procesal Civil y Comercial, emplácese por edictos a sus herederos para que comparezcan a estar a Derecho dentro del

término de cinco (5) días de la última publicación, bajo apercibimiento de declararlos en rebeldía. Publíquense los edictos citatorios por tres (3) días y en la forma prescripta por el art. 67 del Código citado". FIRMADO: Dr. Fernando Mercoli, JUEZ; Dra. Sabrina Rocci, Secretaria. Rosario, de septiembre de 2024. DR. Fernando Bitetti, Prosecretario. 2 de octubre de 2024.

\$ 150 528535 Oct. 10 oct. 15

Por disposición del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de la Decimotercera Nominación de Rosario, en autos: " CARRASCO, LORENA LUISA c/ CIARLO, IVAN Y OTROS s/ Daños Y Perjuicios" CUIJ 21-11888750-3, se hace saber que se dictó el siguiente decreto: "En la ciudad de Rosario y en la fecha asignada en el sistema de gestión SISFE (CSJSF, Acta n014 de fecha 1305-20 pto. XV) se provee: Por recibidos. Hágase saber la actual radicación de los presentes. A los fines ordenatorios, en uso de las facultades directoras del trámite (art. 20 y 21 CPCC), imprímase a los presentes el trámite de juicio ordinario. Procédase a la citación y emplazamiento a estar a derecho a los herederos de Iván Ciarlo conforme lo dispuesto por el art. 597 del C.P.C.C, mediante la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales bajo apercibimiento de ley. Únanse por cuerda a los autos "CIARLO, IVAN s/ Declaratoria De Herederos" Expte CUIJ Nro. 21-02946007-5. FDO: DRA. VERONICA GOTLIEB (JUEZA). DR. LUCAS MENOSSI (SECRETARIA)". 30 de octubre de 2024.

S/C 528647 Oct. 10 Oct. 15

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Decimosegunda (12ª) Nominación de Rosario, Pcia. de Santa Fe, a cargo del Señor Juez Dr. Fabián E. Daniel Bellizia, Secretaría (Subrogante) de la Dra. Elisabet Felippetti, en los autos caratulados: SULLIVAN, EDUARDO FRANCISCO JOSE Y OTROS c/ZABRANSKI, MARIA TERESA Y OTROS s/Demanda Ordinaria; (CUIJ 21-02965469-4), se ha ordenado publicar Edictos a efectos de notificar a la Sra. PAULINA ZABRANSKI (D.N.I. N° 03.694.046) el Decreto del siguiente tenor: Rosario, 17 de septiembre de 2024. Agréguese edicto acompañado. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárase rebelde a las Sras. Marcela María Teresa Zabranski, Denise Sullivan y Paulina Zabranski. Notifíquese por cédula y edictos. Fecho: Ofíciense a Excma. Cámara de Apelaciones a los fines del sorteo de un defensor de oficio. Fdo. Dr. Fabián E. D. Bellizia, (Juez) - Dra. Elisabet Felippetti Secretaria Subrogante). Rosario, de septiembre de 2024.

\$ 150 528673 Oct. 10 oct. 15

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14ta. Nominación de la ciudad de Rosario, a cargo del Dr. Marcelo Quaglia, Juez, ProSecretaría de la Dra. Valeria Beltrame, en los autos: USMAN EQUIPAMIENTOS S.R.L. s/Concurso Preventivo; Expte. N° 268/2019, CUIJ 21-02914658-3, ha dispuesto la publicación a los fines de informar que se ha decretado lo siguiente: Rosario, 29/08/2024. Proveyendo escrito cargo 11422/24: por contestada vista, téngase presente. Asimismo y hágase saber a los acreedores verificados de la levantación de la inhibición solicitada por la concursada. Fdo. Dra. Valeria Beltrame (ProSecretaria). Rosario, 01/10/24.

\$ 50 528643 Oct. 10

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Inst. de Circuito de la 2ª Nom, Dr. Eduardo Arichuluaga -Jueza - Dr. Javier Chena, Secretario; dentro de los autos caratulados: VINCENT, ARIEL CLAUDIO ARIEL c/ZONING S.R.L. s/Usucapión; CUIJ 21-12645823-9 se hace saber que se ha dictado lo siguiente: ROSARIO, 27 de Septiembre de 2024 Informándose verbalmente por Secretaría en este acto que la parte emplazada no ha comparecido a estar a Derecho, declárasela rebelde, siguiendo el juicio sin su representación. Para sorteo de Defensor de Oficio, ofíciese a la Presidencia de Cámara Civil. Notifíquese por edictos en los términos y bajo los apercibimientos de ley (art. 67, 73 y 78 del CPCC).” Fdo. Dr. Arichuluaga -Juez-, Dr. Chena- Secretario.02 de Octubre de 2024.

\$ 100 528633 Oct. 10 Oct. 15

Por disposición de la Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rosario, Dra. MONICA KLEBCAR dentro de los autos caratulados: “PENNA, MARICEL c/ GUTIERREZ, DANIEL GASTON Y OTROS s/ Daños Y Perjuicios» (CUIJ 21-02895082-6), se ha dispuesto notificar audiencia confesional por Edictos al Sr. GUTIERREZ DANIEL GASTON, con el siguiente decreto: “Rosario, 13 de Septiembre de 2024 Cargo 11477/24 Desígnase fecha para confesional del codemandado Gutiérrez el día 12/11/24”. “Se aclara decreto de fecha 13/09/24 en el sentido que la audiencia fijada para el día 12/11/24 es a las 12:30 hs. a las 12:30 hs. Notifíquese por edictos”.DRa. Cecilia Vaquero, Prosecretaria.

\$50 528606 Oct. 10 Oct. 15

Por disposición del Juzgado de 1ra. Inst. Civil y Comercial 14ta. Nominación de Rosario y en autos caratulados: “OVIEDO, FLAVIA SABRINA c/ MENINI, ARIEL DARÍO s/ Ejecutivo” CUIJ 21-02973388-8 se hace saber que se dictó lo siguiente: Resolución N° 368. Rosario, 11/09/2024. Y VISTOS: . . . ‘Y CONSIDERANDO: . . . RESUELVO: 1) Ordenando seguir adelante la ejecución hasta tanto la actora se haga íntegro cobro de la suma reclamada, con más los intereses establecidos en los considerandos y el I.V.A. correspondiente, desde la fecha de la mora y hasta el día de su efectivo pago. II) Imponiendo las costas al vencido (Art. 251 C.P.C.C.) III) Difiriendo la regulación de honorarios hasta tanto se practique la liquidación respectiva. IV) Notifíquese por edictos. Insértese y hágase saber. Firmado: Dra. Ma. KARINA ARRECHE, Secretaría Subrogante y Dr. MARCELO QUAGLIA, Juez.Rosario, 29/09/24.Dra. Ma. Arreche,secretaria subrogante.

\$ 50 528600 Oct. 10 Oct. 15

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Rosario, DRA. MONICA KLEBCAR, notifica al Sr. ABRAHAM, LORENA SOLEDAD, DNI N° 29.482.411, lo declarado en autos: CFN S.A. c/ ABRAHAM, LORENA SOLEDAD s/ Ejecutivo (CUIJ N°

2102955797-4): ROSARIO, FECHA 30/08/2024. Nº2340 Y VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Ordeno seguir adelante la ejecución contra ABRAHAM, LORENA SOLEDAD, DNI 29.482.411, hasta tanto CFN SA se haga íntegro el cobro de la suma reclamada de PESOS CIENTO SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTIDOS CON DIEZ CVOS. (\$165.922,10), con los intereses establecidos en los considerandos, más I.V.A. sobre intereses si correspondiera y costas (art. 251 C.P.C.C.). 2) Difiero la regulación de honorarios hasta tanto se practique la liquidación respectiva. Insértese y hágase saber... DRA. MARIANELA GODOY secretaria DRA. MONICA KLEBCAR Jueza.Dra. Cecilia Vaquero,prosecretaria.

\$ 50 528619 Oct. 10 Oct. 15

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Rosario, DRA. MONICA KLEBCAR, notifica al Sr. MEZA, HORACIO LUIS, DNI Nº 17.324.305, lo declarado en autos: CFN S.A. c/ MEZA, HORACIO LUIS s/ Ejecutivo (CUIJ Nº 21-02966196-8): ROSARIO, FECHA 30/08/2024. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... FALLO: Nº 341 1) Ordeno seguir adelante la ejecución contra MEZA, HORACIO LUIS, DNI 17.324.305, hasta tanto CFN S.A. se haga íntegro el cobro de la suma reclamada de PESOS TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA CON CUARENTA Y CINCO CVOS. (\$341.860,45.-), con los intereses establecidos en los considerandos, más I.V.A. sobre intereses si correspondiera y costas (art. 251 C.P.C.C.). 2) Difiero la regulación de honorarios hasta tanto se practique la liquidación respectiva. Insértese y hágase saber... DRA. MARIANELA GODOY secretaria DRA. MONICA KLEBCAR Jueza. Dra. Cecilia Vaquero, prosecretaria.

\$ 50 528617 Oct. 10 Oct. 15

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 22 Nominación de Rosario, DRA. MONICA KLEBCAR, notifica al Sr. CACERES, MÁRIA JIMENA, DNI Nº 32.078.142, lo declarado en autos: CFN S.A. c/CACERES, MARIA JIMENA s/Ejecutivo (CUIJ Nº 21-02943484-8): ROSARIO, FECHA 30/08/2024. Nº 342 Y VISTOS... CONSIDERANDO... FALLO: 1) Ordeno seguir adelante la ejecución contra CACERES, MARIA JIMENA, DNI 32.078.142, hasta tanto CFN S.A., se haga íntegro el cobro de la suma reclamada de PESOS CIENTO VEINTICINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES CON SETENTA Y CINCO CVOS. (\$125.533,75), con los intereses establecidos en los considerandos, más I.V.A. sobre intereses si correspondiera y costas (art. 251 C.P.C.C.). 2) Difiero la regulación de honorarios hasta tanto se practique la liquidación respectiva. Insértese y hágase saber... Dra. Marianela Godoy Secretaria - Dra. Mónica Klebcar, Jueza. Dra. Vaquero, Prosecretaria.

\$ 50 528618 Oct. 10 Oct. 15

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Rosario, DRA. RICARDO ALBERTO RUIZ, notifica al Sr. GALARZA, MARIO RUBEN, DNI Nº 22.478.586, lo declarado en autos: CFN S.A. c/GALARZA, MARIO RUBEN s/EJECUTIVO (CUIJ Nº 21-02966230- 1): ROSARIO, FECHA 23/02/2023. Habiéndose cumplimentado con lo ordenado en fecha 13/02/2023 se provee: Por iniciada acción EJECUTIVA. Cítese y emplácese a la parte

demandada para que comparezca a estar a derecho dentro del término de 3 días, bajo apercibimiento de rebeldía. Trábase embargo en proporción de ley por la suma de \$148.376,37.- más la suma de \$44.512,91.- para intereses y costas provisionales, debiendo depositarse las sumas embargadas en una cuenta judicial a abrirse en el Banco Municipal de Rosario, Sucursal Caja de Abogados a nombre de estos autos y a la orden de este Juzgado, librándose el pertinente despacho a la empleadora. Se hace saber que la clave de acceso a los presentes es "9772". Notifíquese por cédula. Para el caso de notificación por cédula hágase saber al oficial notificador que deberá cumplimentar correctamente el art. 63 CPCC, y a los fines de preservar el derecho de defensa en caso de no encontrar al requerido deberá preguntar a los habitantes del domicilio, o -en caso de no encontrar a nadie- a los vecinos, si el destinatario efectivamente vive en ese lugar dejando constancia de haber realizado tal diligencia y de las respuestas obtenidas. Fecho y de corresponder deberá oficiarse al Registro Nacional de las Personas a fin de que informe el último domicilio del demandado... DR. ARTURO AUDANO Secretario DR. RICARDO ALBERTO RUIZ, Juez. Y OTROS... ROSARIO, FECHA 10/10/2023. Agréguese la cédula adjuntada. No habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho a pesar de encontrarse debidamente notificada y vencido el término para hacerlo, declárasela rebelde, y prosiga el juicio sin su representación... Dr. Arturo Audano Secretario - Dr. Ricardo Alberto Ruiz, Juez.

\$ 50 528616 Oct. 10 Oct. 15

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la 2da. Nominación de Rosario, Dr. Luciano Alberto Ballarini, notifica al Sr. LUCARELLI, SEBASTIAN ROBERTO (DNI N° 29.411.175) lo declarado en autos: CFN S.A c/LUCARELLI, SEBASTIAN ROBERTO s/EJECUTIVO, CUIJ N° 21-13927147-2): N° 1640 - Rosario, 31/071 2024. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... FALLO: I- Ordenar llevar adelante la ejecución contra los bienes de LUCARELLI, SEBASTIAN ROBERTO - D.N.I. / C.U.I.T./L: 29411175, hasta que la actora perciba el importe íntegro del crédito por la suma de \$311.433,10 (Trescientos once mil cuatrocientos treinta y tres pesos con 10/100 cent.) en concepto de capital, con más los intereses según la tasa fijada en la parte considerativa de la presente desde la mora hasta el efectivo pago y las costas. II- Costas a la parte demandada vencida (art. 251 CPCC). III- Regular los honorarios del/la Dr./a. KNAFEL, ROXANNA NOEMI - CUIT - 27213070164-I.V.A. INSCRIPTO- en la suma de \$201.205,85 equivalentes a 2,54 JUS (arts. 7 inc. 2 B; 4 y 12 inc. 7 Ley nro. 6.767 t.o. Ley 12.851), más I.V.A. si correspondiere, y más el 13% de aportes a cargo del obligado al pago. Los honorarios se actualizarán de acuerdo al valor de la unidad Jus hasta el momento en que quedaren firmes; desde tal fecha y hasta el efectivo pago se aplicará un interés moratorio equivalente a la Tasa Activa Capitalizada del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Intímase al profesional a que acompañe constancia de Condición Fiscal (AFIP) en el término de cinco días, si no lo hubiere cumplimentado. Oportunamente notifíquese a la Caja Forense mediante correo electrónico que enviará el/la profesional a mesadeentradascajaforense.com. Insértese en el protocolo digital y hágase saber. Dra. MARIA ELVIRA LONGHI -Secretaria - Juzgado 1ra., Inst. Ejecución Civil de Circuito 2a. Nom. - Rosario Dr. LUCIANO A. BALLARINI - Juez- Juzgado 1º. Inst. Ejecución Civil de Circuito 2a. Nom. - Rosario.

\$ 50 528614 Oct. 10 Oct. 15

El Sr. Juez a cargo del Juzgado. de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la 2da. Nominación de Rosario, DR. LUCIANO ALBERTO BALLARINI, notifica al Sr. VILLALBA, AMALIA SUSANA (DNI N° 11.483.403) lo declarado en autos: CFN S.R.L. c/VILLALBA, AMALIA SUSANA

s/EJECUTIVO CUIJ N° 21-13934042-3): ROSARIO, 05 de Junio de 2024. 1-Por parte, domiciliada y por iniciada DEMANDA EJECUTIVA. CÍTESE Y EMPLACESE a la parte demandada bajo apercibimiento de REBELDÍA y de seguirse el juicio sin su representación en caso que no comparezca a estar a derecho en el término de TRES DIAS. Notifíquese por cédula bajo FIRMA DE PROFESIONAL (art. 25 C.P.C.C.). 2-Resérvese la documental acompañada. Hágase saber a las partes que deberán indicar CORREO ELECTRÓNICO para recibir correos de cortesía de notificaciones digitales, si no lo hubieran realizado, sin perjuicio de resultar igualmente notificadas conforme al art.14 del Acuerdo Corte Suprema de Justicia 7.3.2019, Acta N° 7 p. II. Designase a la/s parte/s compareciente/s y/o a su/s profesional/es, según la índole del instrumento, como depositario/s judicial/es de los originales de toda presentación y documentación escaneada realizada mediante Autoconsulta Sisfe (cédulas, poderes, escritos con patrocinio, etc.), con la obligación de presentarlos en caso de serle requerido, en las condiciones dispuestas por la C.S.J.S.F., punto "13" del Reglamento de "PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE ESCRITOS EN EXPEDIENTES INICIADOS Y EN TRÁMITE - AUTOCONSULTA ONLINE". Ello tanto en relación a la parte actora como a la demandada que compareciere en autos. Dra. MARIA ELVIRA LONGHI -Secretaria Juzgado 1ra. Inst. Ejecución Civil de Circuito 2a. Nom. - Rosario Dr. LUCIANO A. BALLARINI -Juez- Juzgado 1ª. Inst. Ejecución Civil de Circuito 2a. Nom. - Rosario.

\$ 50 528612 Oct. 10 Oct. 15

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la 2ª. Nominación de Rosario, DR. LUCIANO ALBERTO BALLARINI, notifica al Sr. CORDERO, ALICIA NOEMI (DNI N° 11.126.708) lo declarado en autos: CFN S.A. c/ CORDERO, ALICIA NOEMI s/Ejecutivo, CUIJ N° 21-13929519-3): "ROSARIO, 02 de Noviembre de 2023 Por parte, domiciliada y por iniciada DEMANDA EJECUTIVA. CÍTESE Y EMPLACESE a la parte demandada bajo apercibimiento de REBELDÍA y de seguirse el juicio sin su representación en caso que no comparezca a estar a derecho en el término de TRES DIAS. Notifíquese por cédula bajo FIRMA DE PROFESIONAL (art. 25 C.P.C.C.). Resérvese la documental acompañada. Hágase saber a las partes que deberán indicar CORREO ELECTRÓNICO para recibir correos de cortesía de notificaciones digitales, si no lo hubieran realizado, sin perjuicio de resultar igualmente notificadas conforme al art.14 del Acuerdo Corte Suprema de Justicia 7.3.2019, Acta N° 7 p. II. Designase al/la peticionante como DEPOSITARIO/A judicial (art. 261 y 263 Código Penal) de las CEDULAS- originales que se diligenciarán a futuro y que deberán remitirse al juzgado en copia escaneada, en las condiciones dispuestas por la C.S.J.S.F., punto 13" del Reglamento de "PRESENTACION ELECTRÓNICA DE ESCRITOS EN EXPEDIENTES" - <http://www.justiciasantafe.gov.ar..> Firmado: LONGHI MARIA ELVIRA (SEC.), BALLARINI LUCIANO ALBERTO (JUEZ).

\$ 50 528611 Oct. 10 Oct. 15

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la 2ª. Nominación de Rosario, DR. LUCIANO ALBERTO BALLARINI, notifica al Sr. ROLON, CLEMENTINO GREGORIO (DNI N° 20.458.407) lo declarado en autos: CFN S.A. c/ ROLON, CLEMENTINO GREGORIO s/EJECUTIVO, CUIJ N° 21-13920023-0): N° 1426 Rosario, 28/06/2024. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... FALLO: I- Ordenar llevar adelante la ejecución contra los bienes de ROLON, CLEMENTINO GREGORIO - D.N.I. / C.U.I.T./L: 20458407 hasta que la actora perciba el importe íntegro del crédito por la suma de \$87.579,18 (Ochenta y siete mil quinientos setenta y nueve pesos con 18/100 cent.) en concepto de capital, con más los intereses según la tasa fijada en la parte considerativa de la presente desde la mora hasta el efectivo pago y las costas. II- Costas a la parte demandada vencida (art.

251 CPCC). III- Regular los honorarios del/la Dr./a. KNAFEL, ROXANNA NOEMI - CUIT -27213070164-I.V.A. INSCRIPTO- en la suma de \$72.957,75 equivalentes a 1 JUS (arts. 7 inc. 2 B; 4 y 12 inc. 7 Ley nro. 6.767 t.o. Ley 12.851), más I.V.A. si correspondiere, y más el 13% de aportes a cargo del obligado al pago. Los honorarios se actualizarán de acuerdo al valor de la unidad Jus hasta el momento en que quedaren firmes; desde tal fecha y hasta el efectivo pago se aplicará un interés moratorio equivalente a la Tasa Activa Capitalizada del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Intímase al profesional a que acompañe constancia de Condición Fiscal (AFIP) en el término de cinco días, si no lo hubiere cumplimentado. Oportunamente notifíquese a la Caja Forense mediante correo electrónico que enviará el/la profesional a mesadeentradas@cajaforense.com. Insértese en el protocolo digital y hágase saber. Dra. MARIA ELVIRA LONGHI -Secretaria- Juzgado 1ra. Inst. Ejecución Civil de Circuito 2a. Nom. - Rosario. Dr. LUCIANO A. BALLARINI -Juez- Juzgado 1ª. Inst. Ejecución Civil de Circuito 2a. Nom. - Rosario.

\$ 50 528609 Oct. 10 Oct. 15

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la 2ª. Nominación de Rosario, DR. LUCIANO ALBERTO BALLARINI, notifica al Sr. CABRAL, DALMIRA ELEONORA (DNI N° 26.086.815) lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.R.L. c/ CABRAL, DALMIRA ELEONORA s/ EJECUTIVO - CUIJ N° 21-13932457-6): ROSARIO, 14 de Marzo de 2024. Por parte, domiciliada y por iniciada DEMANDA EJECUTIVA. CITESE Y EMPLACESE a la parte demandada bajo apercibimiento de REBELDÍA y de seguirse el juicio sin su representación en caso que no comparezca a estar a derecho en el término de TRES DÍAS. Notifíquese por cédula bajo FIRMA DE PROFESIONAL (art. 25 C.P.C.C.). Resérvese la documental acompañada. Hágase saber a las partes que deberán indicar CORREO ELECTRONICO para recibir correos de cortesía de notificaciones digitales, si no lo hubieran realizado, sin perjuicio de resultar igualmente notificadas conforme al art. 14 del Acuerdo Corte Suprema de Justicia 7.3.2019, Acta N° 7 p. 11. Desígnase a las parte/s compareciente/s y/o a su/s profesional/es, según la índole del instrumento, como depositario/s judicial/es de los originales de toda presentación y documentación escaneada realizada mediante Autoconsulta Sisfe (cédulas, poderes, escritos con patrocinio, etc.), con la obligación de presentarlos en caso de serle requerido, en las condiciones dispuestas por la C.S.J.S.F., punto 13 del Reglamento de PRESENTACION ELECTRÓNICA DE ESCRITOS EN EXPEDIENTES INICIADOS Y EN TRAMITE - AUTOCONSULTA ONLINE. Ello tanto en relación a la parte actora como a la demandada que compareciere en autos. Dra. SILVINA LOPEZ PEREYRA -Secretaria en Suplencia Dr. LUCIANO A. BALLARINI -Juez- Juzgado 1 a, Inst. Ejecución Civil de Circuito 2a. Nom. - Rosario, 23 de Agosto de 2024.

\$ 50 528607 Oct. 10 Oct. 15

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 9na Nominación de Rosario, Dr. María Fabiana Genesisio, notifica al Sr. ESCUDERO, HECTOR ADRIAN, DNI N° 23.317.020, lo declarado en autos: CFN SRL. c/ESCUDERO, HECTOR ADRIAN s/EJECUTIVO (EXPTE. N° 750/2012, CUIJ N° 21-01363896-6): Rosario, 23/08/2024. Por practicada planilla. Póngase de manifiesto por el término de ley. Notifíquese por cédula, con indicación del monto (cf. art. 62 inc. 8 CPCC). FIRMA: DRA. VERONICA A. ACCINELLI, Secretaria. Hago saber que el total de la planilla practicada asciende a la suma de PESOS CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS CON 75/100 (\$139.842,75-). Rosario, 4 de Setiembre de 2024. Dra. Verónica Accinelli, Secretaria.

\$ 50 528610 Oct. 10 Oct. 15

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la Novena (9) Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante María Elena Concepción Aguirre (DNI 5.701.686) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "AGUIRRE, MARÍA ELENA CONCEPCIÓN s/Declaratoria de Herederos" (CUIJ N° 21-02934331-4). Firma Prosecretaria.

\$ 45 Oct. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 18° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GIANNONE NELIDA INES (D.N.I. 1.502.642), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: GIANNONE, NELIDA INES s/Declaratoria de herederos (CUIJ 21-02986459-1) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Oct. 10

Por disposición del Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14° Nominación de Rosario se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANUNCIO RUBEN VERA, DNI 11.102.716, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados "VERA, ANUNCIO RUBEN S/ SUCESORIO C Y C 14" CUIJ 21-02984140-0, en trámite ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Se deja constancia que los mismos se deberán publicar gratuitamente por tratarse de una presunta herencia vacante. Fdo.: DRA. Vanina C. Grande - Secretaria.-

\$ 45 Oct. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSÉ MARTÍN CASTAGNOLO DNI 6.078.074 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "CASTAGNOLO, JOSE MARTIN S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CYC 12" (CUIJ N° 21-02985666-1). Fdo. DRA. Vanina C. Grande - Secretaria.-

\$ 45 Oct. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LUIS DANIEL TORRES (DNI 11.449.153) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días.- Autos caratulados "TORRES, LUIS DANIEL S/ SUCESORIO - CUIJ 21-02984463-9".-

\$ 45 Oct. 10

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante HEDES ELDA SERRA, D.N.I. N° 2.794.032, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "SERRA HEDES ELDA s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02984063-3). Fdo. Dra. Cintia Alonso (Prosecretaria). Rosario, 09 de octubre de 2024.-

\$ 45 Oct. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ARMANDO LISANDRO MONSALVE D.N.I. 10.987.880 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: MONSALVE, ARMANDO LISANDRO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS C Y C 2; CUIJ 21-02985219-4. Fdo. Prosecretaría

\$ 45 Oct. 10

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de Rosario, Dra. Klebcar Mónica se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sra. MARIA ALICIA FERNÁNDEZ, D.N.I. 12.524.106 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "FERNANDEZ, MARIA ALICIA s/ Declaratoria de Herederos" CUIJ: 21-02985655-6 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo: Dra. Klebcar Mónica

\$ 45 Oct. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SEGAMARCHI ANA MARIA, DNI 6.431.555, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados "SEGAMARCHI ANA MARIA s/ SUCESORIO (CUIJ N° 21029733454). Fdo: Dra. Cintia Alonso (Prosecretaria). Rosario, de Octubre de 2024.

\$ 45 Oct. 10

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 1° Nominación de Rosario, a cargo del DR. RICARDO A. RUIZ, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RUBEN OSCAR FIDELIBUS (D.N.I. 21.817.203) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "FIDELIBUS, RUBEN OSCAR S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - CYC 1" CUIJ 21-02986172-9. FDO. DR. RICARDO A. RUIZ -Juez

\$ 45 Oct. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Daniel Alberto Escola (D.N.I. 12.404.070) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ESCOLA, DANIEL ALBERTO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS C Y C 14" (CUIJ N° 21-02986181-9) . Fdo. Dr. MARCELO C. M. QUAGLIA (Juez).

\$ 45 Oct. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 18° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MIRTA GLORIA FOSCARIN (D.N.I. 5.462.872), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "FOSCARIN, MIRTA GLORIA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CYC 18" (C.U.I.J. N° 21-02986435-4) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo. SUSANA SILVINA GUEILER (Jueza).

\$ 45 Oct. 10

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 4° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Miguel Ángel Villanueva (D.N.I 14.392.684) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "Villanueva, Miguel Ángel s/Declaratoria de Herederos" (CUIJ N.º 21-02982909-5).

\$ 45 Oct. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 4° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PALMIERI OSCAR UMBERTO D.N.I. 6.206.622 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "PALMIERI, OSCAR UMBERTO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02985988-1).

\$ 45 Oct. 10

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 4 de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MATILDE SILVIA MICHATI D.N.I. 13.255.819 por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados "MICHATI MATILDE SILVIA S/ SUCESIÓN" (CUIJ: 21-02982136-1) de trámite ante la Oficina de Procesos Sucesorio.

\$ 45 Oct. 10

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ma. Nominación de la Ciudad de Rosario), en autos caratulados "CHIESA EL SA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ N° 21 029 45087 8 , se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Elsa Chiesa , D.N.I. N.º 3.7 89.288 , pa ra que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Firmado: Dra. María Belén Morán

\$ 45 Oct. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3era. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante SILVIA ALICIA LANERO (DNI 13.169.982), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "LANERO, SILVIA ALICIA S/ SUCESORIO", Cuij Nro. 21-02982017-9, de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Firmado: DR. EZEQUIEL M. ZABALE (Juez)

\$ 45 Oct. 10

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 5° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, OMAR ROBERTO DE GAUDIO, D.N.I. Nro. 17.079.759, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "DE GAUDIO, OMAR ROBERTO S/ SUCESORIO CYC 5" CUIJ 21-02984139-7, en trámite ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Se deja constancia que los mismos se deberán publicar gratuitamente por tratarse de una presunta

herencia vacante. Fdo. Prosecretaría.-

\$ 45 Oct. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ERMELINDA CATALINA BENEGAS (D.N.I. 17.524.608) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "BENEGAS, ERMELINDA CATALINA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - CYC 15 21-02984381-0 Fdo. Prosecretaría

\$ 45 Oct. 10

Por disposición del Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3era Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LO GIUDICI, STELLA MARIS DNI 5.803.292 por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: LO GIUDICI, STELLA MARIS S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-102985317-4 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Oct. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Rosario, Dr. Marcelo Quiroga, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante BEATRIZ ANA LUCARELLI (D.N.I. 11.536.266) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "LUCARELLI, BEATRIZ ANA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. CUIJ 21- 02984212-1, de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Oct. 10

Por disposición del/la Juez/a del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de la ciudad de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante NELIDA DOMINGA CHIAMBRETTO (DNI N° 1.098.245) por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados "CHIAMBRETTO NELIDA DOMINGA S/SUCESORIO" CUIJ N° 21-02982130-2 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios . Fdo.: Prosecretaria.-

\$ 45 Oct. 10

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ELENA DONATA RAMONA LIOI - DNI M 5.515.885 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "LIOI, ELENA DONATA S/ Declaratoria de Herederos (CUIJ 21-02984886-3)". Fdo. Prosecretaría

\$ 45 Oct. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MITRE ERNESTO (L.E.5974083) y FRANCISCA BATTISTA (LC 3.197.364) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: MITRE, ERNESTO Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - CUIJ 21-02986179-7. Fdo..DRA. Vanina C. Grande - Secretaria.-

\$ 45 Oct. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARIA TERESA NUÑEZ (D.N.I. 8.924.721), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "NUÑEZ, MARÍA TERESA s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-02985721-8

\$ 45 Oct. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes HECTOR MARTIN BLANCO, D.N.I. Nº: 06.003.651 y MARIA ANTONIA MAGURNO, D.N.I. Nº: 04.407.077 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "BLANCO, HECTOR MARTIN Y OTROS S/ SUCESORIO - CYC 1" CUIJ 21-02985688-2 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios

\$ 45 Oct. 10

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes

dejados por el causante VELAZCO, Ramona Yolanda, D.N.I. 6.214.816 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "VELAZCO, RAMONA YOLANDA S/ SUCESORIO" (CUIJ N°21-02985956-3) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo: Prosecretaria.

\$ 45 Oct. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don Roberto David Martinez (DNI: 6.056.470), por un día para que lo acrediten dentro de los 30 días. Autos Caratulados: "MARTINEZ, ROBERTO DAVID S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ: 21-02984382-9), de trámite ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Oct. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CONCEPCION TOGNIOLLI (DNI 2.378.917) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "TOGNIOLLI, CONCEPCION S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - CYC 16" (CUIJ N° 21-02986222-9). Fdo. Dra. Verónica Gotlieb (Jueza en suplencia).

\$ 45 Oct. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante JOSE MARÍA PAÍZ (DNI 05.800.471), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "PAIZ, JOSE MARIA S/ SUCESORIO" CUIJ Nro. 21-02985545-2 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Oct. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante "OSVALDO CAPITANI" y/o "OSVALDO LUIS CAPITANI" (DNI 6.057.207) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos.- Autos caratulados "CAPITANI, OSVALDO LUIS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - CUIJ 21-02969518-8

\$ 45 Oct. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12da Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante FRENCIA Claudio Andrés Oreste (DNI N° 17.079.117) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados "FRENCIA, CLAUDIO ANDRES ORESTE S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" * CUIJ NRO. 21-02986434-6 Fdo Dra Vanina Grande Secretaria. Rosario, .de. De 2024.

\$ 45 Oct. 10

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 9ª. Nominación de rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante Lucas, Victorina (DNI 1.792.702) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: LUCAS VICTORINA s/Declaratoria de herederos CYC 9, CUIJ N° 21-02985669-6). Fdo. Prosecretaria.

\$ 45 Oct. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 9ª. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Boerio, Pablo (DNI 34.157.069); por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: BOERIO, PABLO s/Declaratoria de herederos - 21-02973702-6, de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Firma Prosecretaria.

\$ 45 Oct. 10

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez de 1ª Inst. de Distrito N° 16 de Firmat en lo Civil, Comercial y Laboral, Dra. Laura Barco, en autos SÁNCHEZ TANIA c/ASTRADA HERMANOS Y PÉREZ Y/O QUIEN SE CONSIDERE CON DERECHO s/Prescripción Adquisitiva; CUIJ 21-26424619-6, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho por el término tres días, bajo apercibimientos de rebeldía

a la razón social ASTRADA HERMANOS Y PÉREZ y/o a quien se considere con derecho sobre el inmueble cuyo dominio se encuentra inscripto al T° 17 F° 355 N° 27505 Departamento Caseros, PII N° 18-10-00-400822/0001-5. La descripción del inmueble en el título inscripto, consiste en mayor área, en la siguiente: En la manzana cuarenta y siete, los lotes seis, siete, ocho, nueve y diez que unidos tienen cien metros de frente al Sud, por cincuenta de fondo y colindan al Sud Oeste y Este con calles públicas y al Norte terrenos de la misma manzana. Y conforme plano confeccionado para información posesoria se trata de: una fracción de terreno, ubicado en zona urbana del distrito Los Quirquinchos, departamento Caseros, designada como lote A, lote de esquina, con frente al Sud-Oeste sobre calle Juan de Garay, entre calles Urquiza y Lavalle, poligonal cerrada de 4 lados, cuyas dimensiones lineales y linderos son los siguientes: el lado Sur Oeste, A-B mide 50.00 metros, linda con calle Juan de Garay; el lado Nord-Oeste, B-C mide 50,00 metros, linda en parte con SANCHEZ ALEJO - PII N° 400823/0000, BELLUSCHI Y MORISCO Y OT. - PII N° 400824/0000, SANCHEZ M - PII N° 400822/0004 (PI. N° 250032/22) y SANCHEZ M - PII N° 400822/0003 (PI. N° 250032/22); el lado Nord-Este, C-D mide 50,00 metros, linda en parte con VILLANCO SILVIA ROSANA - PII N° 400818/0002 (PI. N° 70768/72) y ARANCI MARIO C. Y OT. - PII N° 400819/0002 (PI. N° 177134/13); el lado Sud-Este, DA mide 50,00 metros, linda con calle Urquiza y los ángulos internos del polígono son: en el vértice A: 90°0'0", vértice B: 90°0'0", vértice C: 90°0'0", vértice D: 90°0'0", encierra una superficie de 2500.00 metros cuadrados. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y Tablero del Tribunal por CINCO días. Firmat, 18 de septiembre de 2024.

\$ 200 528763 Oct. 10 Oct. 15

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 1ª Nominación de Casilda, se llama a los herederos de la Sra. Elsa Magdalena Merlo D.N.I. N° 2.385.747, para que en el término de quince días comparezcan ante este tribunal a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos de proceder al nombramiento de un defensor ad-hoc. Autos: MERLO ELSA MAGDALENA -QUIEBRA- Y OTROS s/Otras Diligencias - Civil - Expte. CUIJ N° 21-25828811-1. Fdo. Dra. Clelia Carina Gómez, Jueza. Dra. Viviana M. Guida, Secretaria. Casilda, febrero de 2024.

S/C 528549 Oct. 10 Oct. 15

LA SEÑORA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO JUDICIAL N° 7 EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL N° 1 CON SEDE EN CASILDA, CITA AL SR. NESTOR FABIAN GUERRERO, CUIT 20243475032, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE LEY, COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO, CONTESTE LA DEMANDA Y OFREZCA LA PRUEBA DE LA QUE HABRÁ DE

VALERSE, BAJO APERCIBIMIENTOS DE LEY (ART. 413 Y SS. CPCCSF) PUBLIQUESE POR TRES (3) DÍAS. AUTOS: "PAGNI MARIA EUGENIA c/GUERRERO NESTOR FABIAN s/DEMANDA DE DERECHO DE CONSUMO; CUIJ 21-25864551-8. SE DEJA CONSTANCIA DE SU GRATUIDAD ATENTO LA APLICACIÓN DE LOS PRESENTES A LA LEY N° 24.240. Fdo: Dra. Clelia Carina Gómez (juez), Dra. Viviana Guida (Secretaria).

\$ 1 528680 Oct. 10 Oct. 15

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera instancia de Familia, de la ciudad de Cañada de Gómez, a cargo de la Dra. BEATRIZ FAVRET (JUEZA) - Dr. HERNÁN ANDRÉS JULIÁN (SECRETARIO), dentro de los caratulados: MEDINA SABRINA MALVINA c/AGUIRRE ANIBAL OSCAR s/Divorcio; CUIJ 21-27907189-9, se ha ordenado lo siguiente: CAÑADA DE GOMEZ, 04 de Julio de 2024 Sin perjuicio que deberá reponer sellado fiscal equivalente a 100 MT y 35 MT, al escrito cargo 8006/24 se provee: por presentado, domiciliado, el carácter invocado conforme poder especial que acompaña y se agrega. Otórguesele la participación legal que por derecho le corresponda. Por iniciado Juicio de Divorcio a petición de una de las partes (437 Código Civil de la Nación). Por acompañada boleta colegial y sellado fiscal. Agréguese acta de matrimonio. Téngase presente lo manifestado en cuanto a propuesta reguladora. A lo solicitado, oportunamente, de corresponder. Líbrese requerimiento a la Cámara Nacional Electoral a los fines de informar el último domicilio del Sr. Aníbal Oscar Aguirre, por Secretaría. OTRO: CAÑADA DE GOMEZ, 19 de Septiembre de 2024 Al escrito cargo 11537 se provee: por notificada. Como lo solicita, notifíquese por edictos conforme art. 67 del CPPC, por el plazo de dos (2) días. En consecuencia SE NOTIFICA al Sr. ANIBAL OSCAR AGUIRRE, argentino, titular "del DNI N° 25742.959, DE LA PETICION DE DIVORCIO REALIZADA POR LA SRA SABRINA MALVINA MEDINA DNI N° 33.916.438 y en consecuencia, se lo cita y emplaza para que comparezca y conteste la demanda en termino de 10 días. Fdo. Dr. HERNÁN ANDRÉS JULIÁN (SECRETARIO).

\$ 52,50 528547 Oct. 10 Oct. 14

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ª Nom de la ciudad de Cañada de Gómez, a cargo de la Dra. Julieta Gentile, Secretaria a cargo del Dr. Guillermo Coronel, en autos caratulados: AVALIS CAROLINA NELIDA c/RISMAN MARIA POSEEDORA s/Prescripción Adquisitiva; CUIJ 21-26023818-0, se ha ordenado citar y emplazar a la parte demandada (María Risman) y/o a todos aquellos que se consideren con mejores derechos sobre el inmueble referido (se encuentra ubicado en la ciudad de Cañada de Gómez, en la Sección 1 manzana 016/N Parcela 04) por edictos que se publicarán durante tres (3) días en el BOLETÍN

OFICIAL para que dentro del término de cinco (5) días posteriores a la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo los apercibimientos de ley (Art. 597 del C.P.C.C.). Fdo. Dra. Julieta Gentile, (Juez); Dr. Guillermo Coronel, (Secretario).

\$ 33 528623 Oct. 10 Oct. 17

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2° Nominación de Cañada de Gómez, en los autos caratulados "VALLES, ROQUE SIMON S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-26033045-1), se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROQUE SIMON VALLES (DNI 6.158.935), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y Estrados del Tribunal.

\$ 45 Oct. 10

Por disposición de la Titular del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2° Nominación del Distrito Judicial N° 6 de Cañada de Gómez, en los caratulados "GONZÁLEZ, ZELENE ROSALÍA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-26032863-5), se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ZELENE ROSALÍA GONZÁLEZ (DNI N° 2.834.355) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en los estrados del Tribunal.

\$ 45 Oct. 10

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2° Nominación del Distrito Judicial N° 6 de Cañada de Gómez, en los autos caratulados "MARAZANO OSCAR RODOLFO S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-26033124-5), se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OSCAR RODOLFO MARAZANO, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en los estrados del Tribunal.

\$ 45 Oct. 10

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado 1ª Instancia de Circuito de San Lorenzo, se ha ordenado SAN LORENZO, 27 de Agosto de 2024. Proveyendo escrito cargo N° 9719 de fecha 26/08/2024, en función de las constancias de autos y lo peticionado, dispongo cítese y emplácese por edictos a: 1) quien revista el carácter de propietario de los lotes 7 y 8 empadronados en mayor área bajo la partida inmobiliaria 154604/0000 y en el SCIT a nombre de Adolfo Liborio Peri al T° S/T F° S/F N° S/N; todo con el objeto de que comparezca/n en autos, y eventualmente haga/n valer los derechos que en la hipótesis considere/n le/s corresponda/n o asista/n en la causa judicial de referencia y bajo los apercibimientos legales intitulados en la norma de rito civil y comercial santafesina (arts. 76 y 77 de CPC y C Santa Fe); 2) a los herederos del titular catastral Sr. Adolfo Liborio Peri(art. 24 inc a) Ley 14.159), a saber: Norma Elida y Juana Livia Peri y Abrigo, y Sebastián Mario, Antonella y Patricio Nicolás Peri Delpontingo (por derecho de representación del prefallecido Mario Osval Peri) quienes además serán citados en representación de su madre Sra. Brinda Ilda Abrigo quien fuere declarada heredera del titular registral en su carácter de cónyuge superstite del mismo; todo con el objeto de que comparezca/n en autos, y eventualmente haga/n valer los derechos que en la hipótesis considere/n le/s corresponda/n o asista/n en la causa judicial de referencia y bajo los apercibimientos legales intitulados en la norma de rito civil y comercial santafesina (arts. 76 y 77 d CPC y C Santa Fe); 3) cítese y emplácese por edictos a quienes revistan en la hipótesis el carácter de herederos de quienes fueren declarados herederos del titular catastral Sr. Adolfo Liborio Peri mediante Resolución N° 676 de fecha 27/08/2000, a saber: Norma Elida y Juana Livia Peri y Abrigo,Sebastián Mario, Antonella y Patricio Nicolás Peri Delpontingo(por Patricio Nicolás Derecho representación del prefallecido Mario Osval Peri),Patricio Nicolás todo bajo el encuadre de terceros coadyuvantes autónomos (arts. 302 y 305 CPCCSF), con el objeto de que comparezcan en autos, y hagan valer los eventuales derechos que consideren les correspondan o asistan en la causa judicial de referencia, con cumplimiento de la citación y emplazamiento ordenadas vía notificación edictal que se dispone a tenor de los arts.73 y 597 del CPCyC Santa Fe, y bajo los apercibimientos legales intitulados en la norma de rito civil y comercial santafesina (arts. 76 y 77 de CPC y C Santa Fe); 4) a toda persona que se considere con derecho de propiedad sobre los lotes 7 y 8 empadronados en mayor área bajo la partida inmobiliaria J 15460410000 y SCIT a nombre de Adolfo Liborio Peri al T° S/T F° S/F N° S/N.Cumplimentese con los oficios dirigidos a Fiscalía de Estado de la Provincia de Santa Fe y a la Agencia de Administración de Bienes del Estado (Ex Onabe) para el caso de existir interés fiscal. comprometido conforme fuere ordenado mediante decreto de fecha 09/11/2023 (fs. 185). Fdo: Dra Jimena Muñoz (secretaria subrogante) Dr. Sebastián José Rupil (juez en suplencia) AUTOS: BITTEL FELICIANO OS.

CAR Y OTROS c/TITULAR REGISTRAL s/ Prescripción Adquisitiva CUIJ N° 21-23395345-5.

\$ 350 528793 Oct. 10 Oct. 15

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial 2ª Nominación de San Lorenzo, se ha ordenado publicar edictos por un (1) día. SAN LORENZO, 01 de Octubre de 2024. Agréguese las constancias acompañadas. Surgiendo del sistema informático de que no existen escritos pendientes de agregación, declárese rebelde a los Sres. EDITH VICENTA LEONOR, LEONARDO LORENZO MATIAS, FRANCISCO MARIO SEBASTIAN, VICENTA MARIA ROSA y LORENZO MARIANO OSCAR AMERISO Y RINALDI (hijos de Lorenzo Ameriso y María Mafalda Rinaldi demandado atento su incomparecencia. Para sorteo de DEFENSOR se fija la audiencia del día 11/11/2024 las 9 horas,

debiendo a tal fin estar el expediente en la oficina de quiebras el día hábil anterior a la fecha decretada, acreditando todas las notificaciones y comunicarse con el mismo a fin de noticiar, de lo contrario no se realizará la misma. Notifíquese por edicto. Dr. JOSE NAHUEL SEDITA (Secretario Subrogante). Dr. ALEJANDRO M. ANDINO (Juez en Suplencia) Autos: KEMPEL JUAN CARLOS c/AMERIZO LORENZO s/Prescripción Adquisitiva; CUIJ 21-25382124-5.

\$ 33 528792 Oct. 10 Oct. 15

Por disposición de la Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de la localidad de San Lorenzo se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN DOMINGO ESQUIVEL (DNI Nº 08.418.085), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: MERILES EMA BEATRIZ Y OTROS s/Declaratoria De Herederos; CUIJ 21-25444972-2 - firmado por Jueza Dra. Bertune, secretaria de la autorizante.

\$ 45 Oct. 10

Por disposición de la Jueza de Primera Instancia en lo Civil Y Comercial de la 2ª Nominación de la localidad de San Lorenzo, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por el causante EMA BEATRIZ MERILES (DNI Nº 06.522.431), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: MERILES EMA BEATRIZ Y OTROS s/Declaratoria de Herederos; CUIJ 21-25444972-2 - firmado por Jueza Dra. Bertune, secretaria de la autorizante.

\$ 45 Oct. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2ª Nominación de San Lorenzo, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Doña DAVICO NILDA JUANA MARÍA, LC Nº 745.176, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los términos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: DAVICO NILDA JUANA MARÍA s/Sucesorio; (CUIJ Nº 21-25445340-1). San Lorenzo.

\$ 45 Oct. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1ª. Nominación de San Lorenzo, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante HORACIO RICARDO VADILLO, D.N.I. 6.178.878, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "VADILLO s/SUCESION - CUIJ 21-25445680-9. Fdo.: Dra. Luz María Gamst (Secretaria).

\$ 45 Oct. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de San Lorenzo, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Ricardo Mario VIVAS, L.E. N° 7.822.042, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "VIVAS, Ricardo Mario S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS", CUIJ 21-25445598-6. \$ 45 Oct. 10

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo del Dr. Alejandro Andino (Juez) y Dra. Luz María Gamst (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. GERONIMO RUBEN GOMEZ, para que COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO por el término de diez (10) días, dentro de los autos caratulados: "GOMEZ GERONIMO RUBEN S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ: 21-25444985-4. Lo que se publica a sus efectos en los Estrados del Tribunal y en el BOLETIN OFICIAL por el término de 10 días hábiles. \$ 45 Oct. 10

VILLA CONSTITUCION

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución, se ha ordenado dentro de los autos: PARDO S.A. c/AGUIRRE ADRIANA MARIA s/Juicio Ejecutivo; CUIJ N° 21-23485482-5. Por resolución N° 1250° -T° 2024 de fecha 09 de Agosto de 2.024, se ha dictado el decreto del siguiente tenor. Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: FALLO: 1. Mandando llevar adelante la ejecución contra AGUIRRE ADRIANA MARIA DE LUJAN hasta tanto la parte actora se haga integro pago del capital reclamado de Pesos Treinta y Nueve Mil Trescientos Sesenta y Ocho con Cuarenta y Siete Centavos (\$ 39.368,47), con más los intereses indicados precedentemente. 2. Costas al demandado vencido (artículo 251 del C.P.C.C.S.F.). 3. Regular los honorarios profesionales de la Dra, Maria Cecilia Marazzi (CUIT MONOTRIBUTO "G" N° 27243492705) en la suma de Pesos Setenta y Nueve Mil Doscientos Catorce con Noventa Centavos (\$ 79.214,90), equivalente a 1 Jus, que se actualizará automáticamente, según el valor que establezca la CSJSF, convirtiéndose a su valor en moneda de curso legal al momento del efectivo pago. Fíjese un interés moratorio del 8% anual desde la fecha de notificación de la presente y hasta su efectivo pago. Conforme artículos 6, 8 y 32. Ley 6767. Vista a Caja Forense. Insértese, agréguese copia y hágase saber. Publíquese en el BOLETÍN OFICIAL, por 3 días, a tenor de lo dispuesto por el art. 73 C.P.C.C. Secretaría, 16 de Septiembre de 2024. Dra. Analía Vicente, Secretaria.

\$ 100 528597 Oct. 10 Oct. 15

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 1 de Villa Constitución, dentro de los autos caratulados: SCHENONE MAURO SEBASTIAN ANTONIO s/QUIEBRA; Expte. N° 794/2017, CUIJ 21-25579109-2, se ha ordenado publicar mediante edictos la conclusión del procedimiento falencial en los términos del art. 231 LCQ seguido a MAURO SEBASTIAN ANTONIO SCHENONE, DNI 30.072.487, conforme lo resuelto por sentencia N° 482 de fecha 23/05/2024, firme. Todo lo cual se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Villa Constitución, 2 de Octubre de 2024. Dr. Alejandro Danino, Secretario.

S/C 528543 Oct. 10

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Judicial N° 14 de la ciudad de VILLA CONSTITUCION, Dr. DIOGENES D. DROVETTA, notifica a la Sra. LOPEZ, SUSANA LUISA, DNI N° 13.037.326, lo declarado en autos: CFN SA c/LOPEZ, SUSANA LUISA s/JUICIOS EJECUTIVOS; CUIJ 21-23485938-9. VILLA CONSTITUCION, Por presentada, con domicilio ad litem constituido, por parte y en el carácter invocado a mérito del poder general que en fotocopia certificada acompaña y se agrega. Por iniciada la acción que expresa. Imprimase a los presentes el trámite del Juicio Ejecutivo. Cítese y emplácese a la parte demandada para que dentro del término de tres (03) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Por ofrecida prueba documental. Notifíquese por cédula. Dra. ANALIA N. VICENTE, Secretaría; Dr. DIOGENES D. DROVETTA, Juez; OTRO: VILLA CONSTITUCION, Atento a lo solicitado por la actora ante la insuficiencia de datos, el desconocimiento del domicilio actual del demandado y las constancias de autos, notifíquense los proveídos de autos por edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL de acuerdo a lo dispuesto por el art. 73 del C.P.C.C. Dra. Analía N. Vicente, Secretaría; Dr. Diógenes D. Drovetta, Juez. Villa Constitución, 24 de Julio de 2024.

\$ 50 528615 Oct. 10 Oct. 15

CFN SA c/INSAURRALDE, DIEGO NAHUEL s/Juicios Ejecutivos; CUIJ N° 21-25656822-2; El Juez a cargo del Juzgado de PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO CIVIL Y COMERCIAL N° 2ª NOMINACION de la ciudad de VILLA CONSTITUCION, Dra. GRISELDA FERRARI, notifica al Sr. INSAURRALDE, DIEGO NAHUEL, DNI N° 35.715.880, lo declarado, en autos: VILLA CONSTITUCION, --- Al pedido de rebeldía: estése al decreto de fecha 06 de septiembre de 2022. Notifíquese dicho decreto por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Estrados del Tribunal tres veces, venciendo el término cinco días después de la última publicación, de conformidad con lo dispuesto por el art. 73 del C.P.C.C., bajo apercibimiento de ley. Agréguese el edicto que acompaña, previa certificación del Actuario. Asimismo, acompañe la constancia de publicación de edictos en los Estrados del Tribunal. Dr. Darío Malgeri Secretario.

\$ 50 528613 Oct. 10 Oct. 15

EN LOS AUTOS CARATULADOS ELECTRONICA MEGATONE SA c/PRADA, STELLA MARIS s/JUICIOS EJECUTIVOS; 21-23484972-4; El Sr. Juez a cargo del Juzgado DE PRIMERA INSTANCIA DE CIRCUITO JUDICIAL N° 14 de la ciudad de VILLA CONSTITUCION, Dr. DIOGENES D. DROVETTA, notifica al Sr. PRADA, STELLA MARIS, DNI N° 17.507.318, lo declarado en autos: VILLA CONSTITUCION, Por presentada, con domicilio ad litem constituido, por parte y en el carácter invocado a mérito del poder general que en fotocopia certificada acompaña y se agrega. Por iniciada la acción que expresa. Imprímase a los presentes el trámite del Juicio Ejecutivo. Cítese y emplácese a la parte demandada para que dentro del término de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Por ofrecida prueba documental. Notifíquese por cédula. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Dra. ANALIA N. VICENTE, Secretario. VILLA CONSTITUCION, Agréguese. Atento a lo solicitado por la actora ante la insuficiencia de datos, el desconocimiento del domicilio actual del demandado y las constancias de autos, notifíquense los proveídos de autos por edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL de acuerdo a lo dispuesto por el art. 73 del C.P.C.C. Dra. ANALIA N. VICENTE; Dr. DIOGENES D. DROVETTA, Secretaría Juez. Villa Constitución, 2 de Agosto de 2024.

\$ 50 528608 Oct. 10 Oct. 15

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil Y Comercial de la 2da Nominación de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Griselda N. Ferrari (Jueza), secretaria del Dr. Darío Malgeri, dentro de los autos caratulados: "COSTA JOSÉ LUIS s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. Nro. 21-25659747-8, se cita a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don JOSÉ LUIS COSTA, D.NI Nro. 6.080.176, por el plazo de 30 días y bajo apercibimientos de ley para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. SECRETARÍA - Villa Constitución, 9 de Octubre de 2024

\$ 45 Oct. 10

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil Y Comercial de la 2da Nominación de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Griselda N. Ferrari (Jueza), secretaria del Dr. Darío Malgeri, dentro de los autos caratulados: "COSTA JOSÉ LUIS s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. Nro. 21-25659747-8, se cita a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don JOSÉ LUIS COSTA, D.NI Nro. 6.080.176, por el plazo de 30 días y bajo apercibimientos de ley para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. SECRETARÍA - Villa Constitución, 9 de Octubre de 2024

\$ 45 Oct. 10

RUFINO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Rufino, Provincia de Santa Fe, Dr. Luis Alberto Cignoli, en autos caratulados: GARRIDO RUTH MILENA s/CAMBIO DE NOMBRE; (CUIJ 21-26367596-4), ordena publicar edictos por el término de ley conforme Artículo 70 Código Civil y Comercial de la Nación Argentina con la finalidad de hacer saber que la actora, Ruth Milena Garrido DNI 39.662.210, ha solicitado el cambio de nombre modificándolo por el de "Sara Ruth Milena Garrido". "Se transcribe el decreto que así lo ordena: RUFINO, estese a la fecha del SISFE. Proveyendo escrito cargo N° 14719: (...) Dispóngase la publicación de edictos en la forma dispuesta por el art. 70 CCCN, por el término de ley. (...). Fdo. Dr. Luis Cignoli (Juez); Dr. Jorge Espinoza (Secretario). Artículo 70 del CCCN: Proceso. Todos los cambios de pronombre o apellido deben tramitar por el proceso más abreviado que prevea la ley local, con intervención del Ministerio Público. El pedido debe publicarse en el diario oficial una vez por mes, en el lapso de dos meses. Puede formularse oposición dentro a los quince días hábiles contados desde la última publicación. Debe requerirse información sobre medidas precautorias existentes respecto del interesado. La sentencia es oponible a terceros desde su inscripción en el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas. Deben rectificarse todas las partidas, títulos y asientos registrales que sean necesarios. Rufino, 2 de Octubre de 2024. Dr. Jorge Andrés Espinoza, Secretario.

\$ 45 528699 Oct. 10

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Rufino Santa Fe, en los autos caratulados: TRAINI, JOSE GABRIEL c/MARTIN NORMA INES s/APREMIOS CUESTIONES RELATIVAS HONORARIOS; CUIJ N° 21-26366006-1, se cita y emplaza a herederos de doña NORMA INES MARTIN, para que comparezcan a estar a derecho por el plazo y bajo los apercibimientos de ley. Rufino, 2 de Octubre de 2024. Dr. Jorge Andrés Espinoza, Secretario.

\$ 45 528743 Oct. 10

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Venado

Tuerto se notifica al Sr. Luis Alberto Ferreyra el siguiente decreto: VENADO TUERTO, 26 de Septiembre de 2024. (...) Proveyendo escrito cargo N° 14.344/2024: Por practicada planilla, la que se pone de manifiesto por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese por edicto. Dentro de los autos: CORIA ROMAN GONZALO c/FERREYRA LUIS ALBERTO s/DEMANDA EJECUTIVA; (CUIJ 21-24611906-3). Fdo. Dra. María Celeste Rosso, (Juez); Dra. María Laura Olmedo (Secretaria). Venado Tuerto, 1 de Octubre de 2024.

\$ 120 528667 Oct. 10 Oct. 15

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Venado Tuerto a cargo del Dr. Gabriel Carlini (Juez), Secretaría del Dr. Walter Bournot, se cita y se emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de Federico Daniel Peralta, DNI 41.932.641, para que en el término de Ley comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo los apercibimientos de Ley. Autos: DIAZ MILAGROS c/PERALTA FEDERICO DANIEL s/COBRO DE PESOS; (CUIJ 21-24618838-3). Venado Tuerto, Santa Fe. Fdo. Di Gabriel A. Carlini, Juez; Dr. Bournot Alejandro Walter, Secretario. Venado Tuerto, 14 de Agosto de 2024.

\$ 500 528765 Oct. 10 Oct. 17

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Inst. de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. DANIA ARNALDO FRANCISCO, DNI 6.115.879, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de ley. DANIA ARNALDO FRANCISCO s/Declaratoria de herederos; (CUIJ 21-24621229-2). Venado Tuerto, 5 de Febrero de 2024. Fdo. Dra. María Laura Olmedo, Secretaria.

\$ 45 Oct. 10

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Venado Tuerto a cargo de la Dra. María Celeste Rosso (Juez) Secretaria de la Dra. María Laura Olmedo, se cita y se emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de Doña/Don MARTHA MAGDALENA BELUARDI, DNI N° 6.394.171, para que en el término de Ley comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo los apercibimientos, de Ley. Autos BELUARDI, MARTHA MAGDALENA s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-24621696-4. Venado Tuerto, Santa Fe. Fdo. Dra. María Celeste Rosso, Juez; Dra. María Laura Olmedo,

Secretaria.

\$ 45 Oct. 10

Por disposición del Señor Juez del Juzgado Civil y Comercial de Distrito de la 1ª Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. Rosso Juez; Dra. Olmedo Secretaria, se cita, llama y emplaza por el término de ley o herederos, acreedores y legatarios de don FERNANDEZ, JORGE ALBERTO, D.N.I. N° 07.592.104, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Autos: FERNANDEZ JORGE ALBERTO s/Sucesorio; CUIJ 21-24622005-8. Fdo. Dra. Rosso, Juez; Dra. Olmedo, Secretaria. Venado Tuerto, 7 de Octubre de 2024.

\$ 45 Oct. 10

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo de la Jueza Dra. María Celeste Rosso y Secretaría a cargo de la Dra. María Laura Olmedo, dentro de los autos caratulados OVIEDO NELLY s/Sucesión testamentaria, CUIJ 21-24611878-4, se cita y emplaza a todos los herederos y/o sucesores de la causante, Doña Oviedo Nelly, LE N° 1.111.233, a comparecer a estar a derecho en los términos y bajo apercibimientos de ley. Venado Tuerto, 8 de Octubre de 2024. Dra. Ma. Laura Olmedo, Secretaria.

\$ 45 Oct. 10

Por disposición del Señor Juez del Juzgado Civil y Comercial de Distrito de la 1ra. Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. Rosso Juez; Dra. Olmedo Secretado, se cita, llama y emplaza por el término de ley a herederos, acreedores y legatarios de Don ARAVENA MUÑOZ JULIO, LE N° 04.236.994, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Autos: ARAVENA MUÑOZ JULIO s/Sucesorio; CUIJ 21-24622590-4. Fdo. Dra. Rosso Juez; Dra. Olmedo, Secretaria. Venado Tuerto, 8 de Octubre de 2024.

\$ 45 Oct. 10

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Juez - Dra. María Laura Olmedo, Secretaria, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de BENITA CATALINA VRANJICAN, DNI N° 1372057 y de don AMADEO JUAN SOLIAN, DNI N° 6098789 para que dentro del término de ley comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Ello por estar así ordenado en los autos caratulados VRANJICAN, BENITA CATALINA Y OTROS s/Sucesorio; CUIJ N° 21-24622546-7. Fdo. Dra. María Celeste Russo, Juez; Dra. María Laura Olmedo, Secretaria. Venado Tuerto, 8 de octubre de 2024.

\$ 45 Oct. 10

Par disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Primera

Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. Maria Celeste Rosso (Juez), Secretaria de la Dra. María Laura Olmedo, se cita y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de BENEDETTO ANA MARIA (DNI 5.285.600) para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos de ley.- Autes:"BENEDETTO ANA MARIA S/DECLARATORIA DE HEREDEROS') (21-24622410-9 VENADO TUERTO de SETIEMBRE de 2024

\$ 45 Oct. 10

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la PRIMERA Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. Ma. Celeste Rosso —Juez-, Secretaria del autorizante, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña VOISARD LILIANA GRACIELA DNI N° 13.498.816 para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos " VOISARD LILIANA GRACIELA S/ SUCESORIO " (CUIJ N' 21-24622663-3),

\$ 45 Oct. 10

Por disposición de la señora Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso (Juez), Secretaría de la Dra. María Laura Olmedo, se cita y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de Hernández Roberto Carlos (DNI 26.970.591) para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos de ley.- Autos: "HERNANDEZ ROBERTO CARLOS s/Declaratoria de herederos" (21-24622424-9). Venado Tuerto, 9 de Octubre de 2024. Dra. Ma. Laura Olmedo, Secretaria Subr.

\$ 45 Oct. 10